



Corpo Guajira
ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 029

(22 Dic 2011)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA –CORPOGUAJIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2011"

19El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, el acuerdo del Consejo Directivo 019 del 2005 "reglamento del manejo presupuestal para los recursos propios" y.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo De Consejo Directivo No. 0023 de 21 de diciembre de 2010, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira "CORPOGUAJIRA", aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos propios y adopta el Presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal del 2011.

Que en el Artículo Vigésimo Segundo (XXII) ítem 3A del Acuerdo No. 019 de 2005, "Por medio del cual se establece el Reglamento para el manejo del Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, manifiesta: Adiciones: aumentan el monto de total del presupuesto y tienen por objeto completar apropiaciones insuficientes, ampliar los servicios existentes, o establecer nuevos servicios, autorizados por la ley no provistos en el proyecto original. Toda adición que se pretenda efectuar al presupuesto de la Corporación deberá tramitarse ante el Consejo Directivo, a solicitud del Director General.

Que según certificación del tesorero de la Corporación el día 19 de diciembre del 2011, se recibió por parte de la empresa Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. SP. - GESELCA los recursos provenientes de transferencias del sector eléctrico correspondiente a las liquidaciones de los meses de septiembre, octubre y noviembre por un mayor valor de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS \$575'827.208.00, y en rendimientos financieros de enero a diciembre del 2011 DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS \$2'344.975.00. Para un total de **QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS (\$578'172.183.00)** libres de afectación presupuestal y susceptibles de ser adicionados como Reaforo de Rentas.

Que dentro del Presupuesto de la vigencia fiscal del 2011 se presentan unos rubros deficitarios en Gastos Generales, por lo que se hace necesario adicionarle algunos recursos para asegurar el normal funcionamiento de la Corporación en la presente vigencia fiscal. Por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS \$57'817.218.00. Y en Transferencias al fondo de compensación ambiental la suma de CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS \$115'165.442.00.

Que en el Plan de Acción 2007 – 2011, ha sido incorporada, en el conjunto de actividades que desarrolla el Grupo de Administración y Aprovechamiento de Aguas la Construcción de obras de protección de márgenes, regulación de cauces y corrientes, y control de erosión (muros en gaviones, protección de taludes, movimiento de tierra, etc.) de las aguas superficiales, por lo tanto la Corporación quiere emprender acciones que permitan la atención de los efectos de la ola invernal – fenómeno de la niña en el departamento de la guajira.

Que en de la adición se destinaran recursos por valor de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS \$405'189.523.00. Al proyecto Administración y Aprovechamiento de Aguas Superficiales y Subterráneas.

Que en mérito a lo anteriormente expuesto el CONSEJO DIRECTIVO:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de ingresos de la corporación autónoma regional de la guajira para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, los recursos de compensación del carbón y de RAP la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$578'172.183.00)**

CÓDIGO	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
3		INGRESOS RECURSOS PROPIOS	578,172,183.00
31		INGRESOS CORRIENTES	575,827,208.00
31.2		NO TRIBUTARIO	575,827,208.00



Corpoguajira
ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. **029**

(**22 DIC. 2011**)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA –CORPOGUAJIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2011”

31.26		APORTES OTRAS ENTIDADES	575,827,208.00
31.26.01		Transferencias	575,827,208.00
31.26.01.02	02	Transferencias del Sector Eléctrico	575,827,208.00
32.00		RECURSOS DE CAPITAL	2,344,975.00
32.30		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2,344,975.00
32.30.02	02	Rendimiento Financiero Sector Eléctrico	2,344,975.00
TOTAL ADICIÓN EN INGRESOS			578,172,183.00

ARTICULO SEGUNDO: Con los recursos provenientes de la adición mencionada en el Artículo Primero del presente acto administrativo, Acredítese las siguientes apropiaciones al presupuesto de gastos de funcionamiento de la corporación autónoma regional de la guajira para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, la suma de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$172'982.660.00)** tal como se detalla a continuación

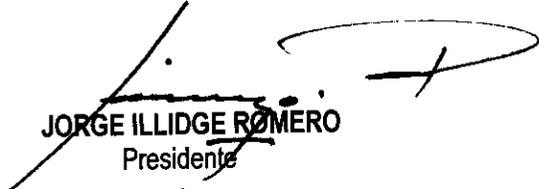
CÓDIGO	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
2		GASTOS GENERALES	57,817,218.00
2.04		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	57,817,218.00
2.04.6		COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	57,817,218.00
2.04.6.8	02	Otros Comunicación y Transporte	57,817,218.00
3		TRANSFERENCIAS	115,165,442.00
3.21.18	02	Transferencias al Fondo de Compensación Ambiental	115,165,442.00
TOTAL ADICIÓN EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			172,982,660.00

ARTICULO TERCERO: los recursos provenientes de la adición mencionada en el Artículo Primero del presente acto administrativo, Acredítese las siguientes apropiaciones al presupuesto de gastos de inversión de la corporación autónoma regional de la guajira para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, la suma de **CUATROCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$405'189.523.00)** tal como se detalla a continuación

CÓDIGO	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
01		MANEJO INTEGRAL DEL AGUA	405,189,523.00
01.111		CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	405,189,523.00
01.111.902		Manejo Integral del Agua	405,189,523.00
01.111.902.1	02	Administración y aprovechamiento de aguas superficiales y subterráneas	405,189,523.00

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ILLIDGE ROMERO
Presidente


JOSÉ GREGORIO ROIS ZÚNIGA
Secretario

Proyecto: Eder Acuña
Revisó: Clorinda Muñoz

EL SUSCRITO TESORERO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA

CERTIFICA

Que en la cuenta de ahorro No. 220-405-07409-7 del Banco de Popular denominada TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO, se recibió durante el transcurso del año desde enero hasta noviembre, la suma de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/L (\$ 1.659.240.208,00), de la empresa GESELCA S.A. E.S.P., por concepto de transferencias del sector eléctrico durante los meses octubre, noviembre, y diciembre de 2010 y de enero a noviembre de 2011 y por rendimientos financieros del periodo enero a agosto, se recibieron la suma de TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 33.974.975,00).

La siguiente certificación se expide, a los 19 días del mes de diciembre de 2011.



NOLIN HUMBERTO GONZALEZ CORTES
Tesorero

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA

NIIF 892115314-9

CARRERA 7 No. 12-16 RIONANCA GUAJIRA

CONSISTENCIA No. 112

FECHA: 12-julio-2011

ENTIDAD: BANCO POPULAR
 CUITA No. 220-000-07415-7 BANCO POPULAR
 VALOR: BANCO POPULAR
 MONEDA: MONEDAS NACIONALES COLOMBIANAS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (00) 100
 DESECUENTOS
 TIPO DE ENTIDAD: ENTIDAD FINANCIERA
 PERIODO: DE LOS MESES FINANCIEROS DESDE EL MES DE FEBRERO A JUNIO DEL AÑO 2011
 VALOR: VALOR ACTUAL

VALOR EN EFECTIVO	22,849,792.00
VALOR PROVISIONE	0.00
VALOR :	22,849,792.00

DISTRIBUCION POR USOS Y RUBROS

	VALOR
	22,849,792.00
	22,849,792.00

DETALLE DE USOS (Miles de \$)

USOS	VALOR	VALOR
Banco Popular de Colombia (Banco Popular)	\$22,849,792.00	\$0.00
Banco Popular de Colombia (Banco Popular)	\$0.00	\$22,849,792.00
Banco Popular de Colombia (Banco Popular)	\$22,849,792.00	\$0.00
Banco Popular de Colombia (Banco Popular)	\$0.00	\$22,849,792.00
TOTAL	245,899,584.00	245,899,584.00

MOLIN GONZALEZ COPIES
 PREPARADO POR

MARLON DROGBO MOLINA
 PREPARADO POR

33.974.975

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA

NIT. 892115914-9

Carrera 7 No. 12-15 MICHACHA, GUAJIRA

CONSIGNACION No. 678

FECHA: 30-septiembre-2011

Se autoriza a la Gerencia de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, para que realice los gastos necesarios para la ejecución del proyecto de inversión pública denominado "Mejoramiento de la infraestructura vial en el municipio de San Juan del Cesar", en el marco del contrato de gestión de servicios públicos No. 001 de 2011, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de la Guajira y el Municipio de San Juan del Cesar, en el marco del contrato de gestión de servicios públicos No. 001 de 2011, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de la Guajira y el Municipio de San Juan del Cesar, en el marco del contrato de gestión de servicios públicos No. 001 de 2011, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de la Guajira y el Municipio de San Juan del Cesar.

AL POR ENCARGO DE	18.912.00
AL POR COMPENSAR	0.00
VALOR :	6.478.762.00

RESUMEN DE LOS USOS Y RUBROS

USO Y RUBRO	VALOR
Mejoramiento de la infraestructura vial en el municipio de San Juan del Cesar	6.478.762.00
TOTAL	6.478.762.00

IMPUTACION CONTABLE

USO Y RUBRO	DEBITOS	CREDITOS
Mejoramiento de la infraestructura vial en el municipio de San Juan del Cesar	6.478.762.00	6.478.762.00
Mejoramiento de la infraestructura vial en el municipio de San Juan del Cesar	0.00	0.00
Mejoramiento de la infraestructura vial en el municipio de San Juan del Cesar	0.00	0.00
Mejoramiento de la infraestructura vial en el municipio de San Juan del Cesar	0.00	0.00
TOTAL	6.478.762.00	6.478.762.00

Gerente General

MARLENE OFELIA ANGELINA
GERENTE GENERAL

Gerente de Planeación y Control

